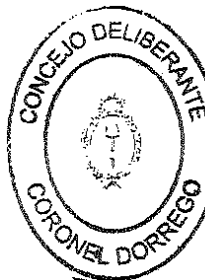


*

"2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1010º - SESIÓN EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** "Siendo la hora 14:15 con la presencia de once Concejales en la Sala, y la ausencia con aviso del Concejal Hernán Agatiello, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal Diego Bertone a izar la Bandera Nacional".- **ZORZANO:** "Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al punto 1".- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** "**1.- DE CONVOCATORIA:** **1.1.-** Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Está a consideración...Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. Por Secretaría se da lectura".- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. RICARDO JOSÉ PÉREZ,** fechada el día 3/01/2022: "Me dirijo a Ud., a fin de solicitar al Cuerpo Deliberativo, renueve la autorización que se me otorgó mediante Ordenanza N° 3966/20, para la venta ambulante mediante carro. Debido a que la misma culmina su vigencia el día 20 de febrero de 2022. Es mi actividad comercial habitual desde hace varios años, donde vengo cumpliendo con todos los requisitos propios para garantizar el producto final. Específicamente comercializo, en espacios públicos del distrito, Productos procesados a base cárnica (Hamburguesas, Salchichas, chorizos); Golosinas y/o Bebidas (jugos, refrescos, agua, bebidas sin alcohol -sin fraccionar-), Conos de papas. En esta oportunidad, solicito que al permiso de venta mediante carro se adicione la autorización para utilizar un gazebo que permita extremar garantías en la higiene de los productos expuestos a la venta. Quedo a su disposición, esperando una respuesta favorable a mi petición. Firma: Ricardo José Pérez. (Deja expresado su Número de Documento)".- **ZORZANO:** "Por lo consensuado en Labor Parlamentaria y dado que la Ordenanza que le posibilita la venta está vigente hasta el 20 de febrero, se pasa a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **3.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **3.1.1.-** Expte. N° 0245/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta – Licitación Pública N° 10/2021. Referida a Adquisición de lotes- Un integrante de las Comisiones da lectura".- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** "Sr. Presidente, este Cuerpo ha tenido la responsabilidad a través de una Ordenanza, de autorizar el llamado a licitación pública para la venta de siete lotes propiedad del municipio de Coronel Dorrego, en una clara intención por parte del Intendente Municipal de intentar dar un principio de solución, sabemos que no es... suficiente, ni es... no alcanza para toda la demanda que hay, pero al menos es una ayuda de la cual, a través de la cual, de la venta de estos siete lotes que salen a licitación, seis fueron licitados, uno de ellos, el lote III recibiendo dos ofertas, aceptada la oferta mayor por tres millones de pesos y los otros cinco lotes al ser única oferta corresponde, como lo dice la Ley Orgánica Municipal para su aprobación definitiva que vuelvan a pasar por este Concejo Deliberante. Es por eso, que desde éste Bloque acompañamos y vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza porque estamos totalmente de acuerdo que consiste en un principio de solución para seis familias del distrito porque estos lotes... digo del Distrito porque son, eran cuatro originalmente en la ciudad cabecera, en El Perdido y en Oriente. Y bueno, el municipio... que a través del esfuerzo de muchos años y por una política de Estado ha adquirido tierras, y que cuenta con más de trescientos lotes de los cuales cuenta la... con sus papeles en regla y en muchos de ellos con los servicios disponibles, tomó la decisión el Intendente de sacar a la venta siete lotes de los cuales seis fueron adquiridos. Sabemos que esto es un principio como decía de solución, para seis familias que con mucho esfuerzo, que merecen como todo el mundo ser poseedor de una casa. El municipio de Dorrego, una vez más, hace el esfuerzo, lo saca a la venta en cuotas, 36 cuotas, en un contexto de inflación, sin intereses, con financiación. Vecinos que con mucho esfuerzo logran llegar a esta situación de poder adquirir un lote para después continuar en la tarea de poder hacer una casa. Nosotros estamos realmente muy orgullosos de que se haya tomado esta decisión de hacer esto.

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

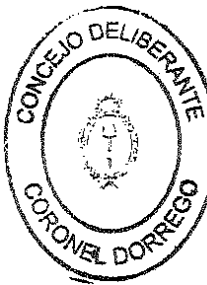
Sabemos que no es la solución definitiva, conocemos perfectamente la necesidad de vivienda del Distrito que es muy superior, pero bueno entendemos que al menos es un aporte, es un principio de solución para algunas familias del Distrito. Así que bueno, por esta razón es que desde éste Bloque vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros desde éste Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Tal como lo manifestamos en su oportunidad, nosotros nos opusimos a la venta de esos lotes, nuestro fundamento radicaba en que los mismos debían hacerse tendientes a planes sociales y no así identificados. Consideramos que el municipio no puede actuar prácticamente como una inmobiliaria y bueno dimos nuestros fundamentos, entendemos que existen muchas operatorias sociales en donde esos siete podían estar incluidos y se siguió adelante. Nosotros en concordancia y siendo razonables con... con nuestro pensamiento y nuestra conducta, es que tampoco acompañamos la aprobación de esta licitación. Sin perjuicio, de que también, dentro de lo mismo observo: determinados detalles que a nuestro criterio hacen que técnicamente no pueda ser aprobado. Como por ejemplo, que se dan 36 cuotas y en ningún momento se dice cómo se va a garantizar el pago de los mismos. Lo cual, eso pone en riesgo la percepción de la deuda que se está dando. No... no vamos a discutir que... cómo... o sea, la capacidad económica de quien lo está adquiriendo pero por supuesto que son bienes municipales, y es nuestra responsabilidad otorgar las mayores garantías a bienes de los cuales se está desprendiendo el Estado Municipal. Sin perjuicio de aclarar que estos bienes fueron donados, es decir la municipalidad, creo que los siete fueron recibidos por donaciones, no fueron adquiridos por el Municipio pero a su vez tenemos la custodia. Debemos proteger el patrimonio municipal y por lo que yo... por lo que pudimos observar en el pliego licitatorio no hay ninguna garantía, no se hizo saber a quiénes adquirirían qué pasaba, cuál era la garantía que debían dar si accedían a adquirirlos en cuotas. Advertimos nosotros que eso, obviamente, es un tema administrativo, técnico-administrativo de relevancia. Fuera de eso, que a noso... fuera de eso que por supuesto eso es a lo que hace al tecnicismo y creo en mi criterio no es posible que quién lo va a adquirir no sepa en qué condiciones lo va a hacer. Es decir, en nuestro criterio, ahora decirle a los que adquirieron que le cambien las condiciones, no es lo que corresponde desde el punto de vista legal, lo debieron haber sabido antes, es decir en el pliego, y en el pliego no están esas condiciones. Fuera de ello, el motivo principal por el cual nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza, es porque no estuvimos de acuerdo con la venta de los bienes municipales en estas condiciones, que no son conforme nuestro pensamiento y nuestro razonamiento, no tienen un fin social, que pudieran haber sido incluidos, vuelvo a repetir, en un plan social como Procrear, como los que conocemos. Y que también traigo a colación días pasados, que también estuvo presente el Sr. Presidente del Honorable Cuerpo junto con el Sr. Intendente, estuvimos en Buenos Aires en pos de poder ingresar en planes sociales utilizando, teniendo presente la existencia de estos trescientos lotes. Razón por la cual creo que mayor fundamento hay para que no se lleve a cabo una venta como la que se dispuso en su oportunidad y nosotros nos opusimos, y ahora en esta Ordenanza aprobando la Licitación en la cual nosotros tampoco estamos de acuerdo. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. La verdad que cuesta comprender la postura del Bloque de la oposición porque sabemos todos, la necesidad de vivienda, realmente concreta. Y decir, también, que esto es un principio de solución. Pero es algo concreto, es lo único en concreto que hemos tenido en los últimos años en Dorrego en materia de viviendas. Promesas fueron muchas, muchas, pero concretamente lo único que está disponible hoy y con el esfuerzo del municipio es la venta de estos siete lotes. Yo recuerdo en 2019 hubo una promesa de trescientas, más de trescientas casas de un ex candidato a Intendente, nunca llegaron. Y la última también para destacar la Provincia de Buenos Aires sin consultar en ningún momento al Intendente incluyó para el Presupuesto del 2021, diez casas: El 2021 terminó, bien gracias, por acá no pasó nada, no se hizo nada, absolutamente nada, no llegó nada. Una vez Dorrego, el Distrito de Coronel Dorrego queda afuera cuando vemos que en Distritos vecinos llegan casas, llegan ATP, llegan un montón de beneficios que acá no llegan. Pero bueno, es facultad del Intendente tomar la decisión, de hecho lo hizo, llamó a Licitación, es facultad de este Concejo aprobar, de hecho éste Bloque lo va a acompañar. Como decía la

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

Concejal preopinante estos lotes fueron donados pero sin cargo, o sea que legalmente el municipio puede tomar la decisión de venderlos, distinto es cuando la donación es con cargo, está todo dentro de lo permitido, dentro de la ley. Las familias que adquieren estos lotes son también componentes de una sociedad, familias que forman parte de una comunidad. Desconozco el estado, el estrato social al cual pertenecen pero creo que también tienen derechos, todos tenemos derechos. Cuando hablamos de igualdad, de equidad me parece que debemos tener en consideración, debemos pensar en todos, no solamente en los que menos tienen sino también en los que... a veces hay distintos estratos sociales y bueno también tienen derecho y seguramente con mucho esfuerzo y con mucho mérito, con mucho mérito han reunido la plata para poder pagar estos lotes y conociendo a estas familias sin dudas que lo van a hacer. Con respecto a la garantías, nosotros interpretamos que los lotes son municipales, las escrituras de dominio son, están a nombre del municipio, la escrituración traslativa de dominio se va a hacer una vez como dice el Boleto de Compraventa, que es Anexo de esta Ordenanza, una vez concluido el pago. Yo no lo voy a leer pero está a disposición y los Concejales de la oposición lo tienen a disposición, el Boleto de Compraventa donde de manera muy clara están todas las condiciones establecidas para los adquirentes de los lotes, las formas de pago y demás condiciones. Y también se establece que una vez concluido el pago tienen hasta 365 días para hacer la escritura a favor del comprador. Entonces, nosotros vemos que de esta manera el patrimonio municipal no se ve para nada afectado, está resguardado, no es que hay una escrituración, hoy se aprueba y se vende el bole... se hace, se firma el boleto y mañana se escritura, no. Se va a escriturar recién, se va a traspasar el inmueble a los compradores una vez que hayan concluido con el pago. Además también nos llama la atención también porque en igual situación desde éste Concejo Deliberante también aprobamos la venta de lotes en el Sector Industrial Planificado, que también se escritura una vez concluido el pago. O sea, bienes municipales que salen a la venta y que recién se escrituran una vez que el comprador culminó con lo pactado. Esa ha sido la forma, la operatoria y no ha habido problemas y entendemos que en este caso tampoco y que no va a haber ningún perjuicio porque por supuesto, también estamos totalmente de acuerdo con esto en el Bloque de la oposición, que debemos resguardar los bienes, es responsabilidad como Concejo Deliberante resguardar los bienes municipales. Y como todo esto, si todo esto fuese poco, dejar también la tranquilidad al vecino que escucha esta Sesión, que a pesar de la venta de estos seis lotes, el municipio de Coronel Dorrego que ha adquirido lotes. El Intendente Reyes, siendo nosotros Concejales ya en su gestión, se adquirió un macizo en el barrio del Hospital municipal, no recuerdo los datos catastrales precisamente pero era un macizo importante, en esta gestión. O sea, que el municipio ha ido... por eso reafirmo lo que decía... ha adquirido lotes incrementando su banco de tierra, de alguna manera y esos lotes están disponibles con los papeles en regla, con los servicios en una inmensa mayoría y no sólo en la ciudad cabecera sino también en la ciudad de El Perdido y en la ciudad de Oriente. Y siempre a la espera de que la provincia y el gobierno nacional se acuerden de Dorrego y en algún momento se dignen a enviar algún plan de viviendas sociales como se plantea, que todos estamos esperando y que realmente es una necesidad. Y el día que eso ocurra, sin duda este municipio como ya lo hizo en la gestión del Dr. Zorzano cuando puso a disposición del plan Procrear al ANSES y fueron rechazados esos lotes, donde finalmente después se terminó construyendo el barrio de las veinticuatro viviendas, los lotes siguen estando para la construcción de planes sociales, de viviendas sociales. Así que considerando todas estas cuestiones nosotros estamos de acuerdo que así sea. Sabemos también como decía la Concejala preopinante de la reunión que tuvo el Intendente, usted Sr. Presidente y algunos miembros del Bloque de la oposición con el Ministro de Infraestructura, el compromiso de cargar los lotes para que puedan acceder al plan Procrear. Pero decir también que este plan Procrear, el cual se hace referencia, son créditos, créditos para familias que tienen que tener también un ingreso, demostrar un ingreso y de esa manera poder acceder al crédito. Llevarle la tranquilidad a los vecinos que el municipio a pesar de la venta de estos seis lotes sigue contando con trescientos lotes más que están a disposición del plan de viviendas que quiera llegar al Distrito de Coronel Dorrego. Y están a disposición. Y acá quiero hacer un paréntesis pequeño y remarcar ya que viene el tema a colación, de una cuestión que yo le planteaba, le comentaba a la Presidente de Bloque de la oposición, de algo que nos parece realmente,

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

totalmente descabellado, fuera de la institucionalidad, y quiero dejarla al margen de esto en particular a la Concejal Jalle porque ella tuvo la amabilidad o la atención de invitar al Intendente. Pero nos parece que acá, de parte del gobierno nacional hay una falta a la institucionalidad, no puede ser que un Ministro de Nación informe al Concejal de un pueblo sin antes avisarle al Intendente o si en paralelo o a la par o de manera conjunta el Intendente Reyes se enteró de esa reunión que se iba a realizar, por amabilidad de la Concejal Jalle que podría no haberlo invitado y nos parece que eso está mal, no es así, no funciona... no debería funcionar así, lamentablemente son prácticas a veces más comunes de lo que nos gustaría. El Intendente, por supuesto, asistió a esa reunión. Pero creemos que los canales de institucionalidad deben ser respetados. Entonces nación debería haber invitado al Intendente, por supuesto a los Concejales de su Bloque, nadie se opone y Concejales de la oposición también o de... si en este caso de la oposición, de nuestro Bloque. Pero ese era el canal a través del cual debería haberse hecho, que no es lo que sucedió. Pero bueno también quería decirlo porque yo... personalmente lo conversamos con la Concejal Jalle en su momento y desde éste Bloque, la verdad que esa reunión de comisiones nos quedamos todos... cuando fue la invitación a participar de una reunión, eso fue un día miércoles para el día lunes el Intendente se enteró y viajó a la Ciudad de Buenos Aires para participar de la reunión. Pero también dejarlo en claro porque nos parece no está bien, para nada bien, no es la forma que debería ser. Dicho todo esto, decir que nosotros estamos convencidos, entendemos que acá no hay ningún perjuicio para el municipio, sí hay un beneficio para seis familias que van a adquirir estos lotes. Sabemos que no es la solución definitiva, pero que va a contribuir al menos con seis familias de Dorrego que con esfuerzo van a llegar a poder, en algún momento, tener su casa. Así que... no mucho más para agregar Sr. Presidente desde éste Bloque vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno aquí el Concejal Nomdedeu manifiesta que los lotes se van a escriturar una vez abonadas las 36 cuotas. Bueno, ese es un ingrediente que está dicho en el Boleto, aparentemente, pero no está dicho ni en el pliego ni tampoco está dicho en la Ordenanza que se aprobará aquí en este Cuerpo en Sesiones anteriores, quiere decir que hay una modificación de las condiciones, primer cosa. Segunda cosa, segundo detalle: ¿qué pasa si hay un atraso en el pago de las cuotas?, no está previsto. ¿Qué pasa si ocurre algún hecho fatal? Tampoco está dicho, como desaparición del adquirente, no está dicho. Es decir, son temas que no fueron previstos. Entonces deben preverse porque no estamos manejando bienes propios, estamos manejando bienes municipales que son de todos, entonces son tema que debieron haberse realizado con mayor detalle y mayor precaución, y que no están. Por esa razón, sin perjuicio de que ya lo manifesté de nuestra no conformidad con un desprendimiento de esta forma de los bienes municipales o de los lotes, nosotros no... podemos acompañar la aprobación de esta licitación, porque tiene graves defectos, tiene defectos formales, defectos legales que ante cualquier traspie va a traer consecuencias al municipio, esa es la realidad. Y por supuesto quienes firman, es muy simple esto, es así. Entonces debemos ahondar y debemos ser cuidadosos y si en alguna oportunidad nos hemos equivocado, bueno, estamos observando que eso... está mal y bueno debemos hacer las cosas bien. Por eso es que lo hacemos saber, hacemos hincapié en detalles importantes que dejan de ser detalles para ser trascendentes y para tornar, bueno... no procedente el proceso licitatorio. Respecto a la reunión que se tuvo, que dice... manifiesta el Concejal de la falta de formalidad en la invitación, bueno, esa reunión que fue por gestión del Diputado Alejandro Dichiara, se realizó de una manera, así... imprevista, nosotros nos enteramos minutos antes, me lo hacen saber a mí y así es como nosotros que teníamos reunión casualmente ese mismo día en la sala de comisiones del Concejo con el Sr. Intendente es que lo hago saber y le propongo o le proponemos que participe, porque nos... consideramos que el tema viviendas trasciende a lo que podía ser la presencia de mi Bloque, es decir esto nos involucraba a todos y ni decir a quien es el titular del Distrito que por supuesto es el que debe decidir respecto del destino, también de los lotes que están en cabeza del municipio. El Sr. Intendente aceptó y fuimos y nos hemos interiorizado y existe la posibilidad como ya se ha hecho saber, y se ha publicado, lo ha publicado el municipio, lo hemos publicado nosotros también, la posibilidad de la construcción de 120 viviendas por el programa Procrear, por el programa también Casa Propia en donde hay muchos adjudicatarios ya, del Distrito de Coronel Dorrego que nos

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

hizo saber el Viceministro que fue quien nos atendió, de Hábitat, donde ya tienen adjudicado pero no tienen lote. Entonces por eso era la importancia de que el Municipio estuviera presente y pueda tomar una decisión y pueda presentar ante el Ministerio de Hábitat, la existencia de los lotes, que sabemos que tienen, bueno que tienen los servicios, hay un macizo que está muy avanzado y que va a ser puesto en conocimiento, según lo manifestó el propio Intendente y el propio Director del área de Obras Públicas en oportunidad de la reunión, en donde van a ser puestos a consideración del Ministerio para dar andamio a ese programa. Bueno, fuera de lo dicho y bueno salvando las desprolijidades o no, o la improvisación en la reunión, creo que lo importante es que se dio la reunión y lo importante que podemos gestionar y podemos traer viviendas sociales para Coronel Dorrego, que trae todo el fundamento a que nosotros también de manera originaria nos opusiéramos a la venta de estos siete lotes, sin perjuicio de los problemas o temas legales que también hemos advertido. Nada más, Sr. Presidente, bueno por supuesto vuelvo a ratificar no vamos a acompañar la aprobación de esta Ordenanza”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Se hizo mucho hincapié en los tecnicismos y yo quiero aclarar porque por ahí el vecino que está escuchando la Sesión no comprende. La primer Ordenanza que aprueba el Concejo Deliberante para que quede claro, es la autorización al Intendente a realizar el proceso licitatorio. El proceso licitatorio se lleva a cabo por el Departamento Ejecutivo y por la oficina de Compras, si. Pasa al Concejo Deliberante por la única razón de que hay un solo oferente por terreno sino hubiese sido así, si hubiera habido más de un oferte, el proceso licitatorio comienza y termina en el Departamento Ejecutivo. Es decir, la primer parte que nosotros tuvimos que hacer fue decidir si autorizábamos al Intendente a la enajenación de esos bienes en los cuales estuvimos en desacuerdo por lo que han explicado hoy y ahí voy a coincidir con el Concejal Nomdedeu, no comprendo la incoherencia entre una cosa y otra desde el Bloque de la oposición pero bueno cada uno está derecho de acompañar lo que quiere y creo que en ese no acompañamiento fue que se omitió el estudio, el estudio en rigor de lo que estábamos aprobando. Hoy después de aprobarla, después de salir el proceso licitatorio se observan algunas, algunos errores según la Concejal Jalle. Más allá de eso, al ingresar el Proyecto de Ordenanza por el Departamento Ejecutivo cuando nosotros decidimos acompañarlo y aprobarlo, ahí recién se hace la observación respecto de las garantías y demás, con lo cual nosotros nos pusimos a trabajar, este Bloque se puso a trabajar con el área de legales, con el área contable de la municipalidad, con el área de compras, para rever los procesos licitatorios que ya estaban hechos y para ver de qué manera se podía enmendar eso o dejar las cosas claras para cada vecino que licitó. Decir que hoy la única parte que está hecha del proceso licitatorio es la oferta de los vecinos y la apertura de sobres. Los vecinos, al día de hoy, no han todavía firmado ningún tipo de papel con el municipio, no han abonado ninguna cuota. Entonces lo que se plantea como anexo I que yo desconozco si el Bloque de la oposición al saber ya que no lo iban a acompañar por una cuestión política más allá del tecnicismo, a lo mejor no se detuvieron a leerlo, el Concejal Nomdedeu no lo leyó pero yo me levanté a buscarlo y quiero leer la quinta, el 5° artículo del Anexo I al que hace referencia esta Ordenanza y que va a acompañar esta aprobación, que dice: “Mora: en caso de incumplimiento en el pago de la/las cuota/s estipuladas en las cláusulas precedentes en los vencimientos establecidos, el comprador quedará constituido en mora automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La municipalidad podrá exigir el pago de la totalidad de lo adeudado con más los intereses y accesorios que correspondan y/o dar por resuelto el presente Contrato quedando en este caso a favor de la municipalidad el dinero que haya abonado el comprador y recuperando de pleno derecho la posesión y propiedad del inmueble”. 6°: “La falta de pago de dos cuotas consecutivas o alternadas facultará a la municipalidad a declarar de pleno derecho, la caducidad del presente contrato y aplicar las sanciones de la cláusula 5°”. Por qué hago hincapié en esto, y por qué expliqué que los vecinos todavía no han firmado nada. Cada uno de los vecinos que licitó y ofertó un terreno va a tener en sus manos la posibilidad, el derecho de leer y de elegir firmar o no este Convenio que hoy va a quedar aprobado y que nosotros hemos hecho todas las consultas para que así sea y decidir, si?... esto es el Boleto de Compraventa y acá van a estar todas las cosas. El vecino que eligió licitar cada uno de los terrenos, las familias que eligieron licitar y que

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

pudieron y que accedieron a esto que de otra forma no lo han podido hacer, van a tener en sus manos las condiciones, no es que no, no es que no. Y van a tener la posibilidad de firmarlo o no firmarlo. Como la municipalidad les ha dado la posibilidad ya de poder acceder al lote y pagarlo en 36 cuotas, cosa que no ha hecho absolutamente ningún otro gobierno, ni el provincial ni el nacional, ni ningún banco. Entonces hoy la verdad que hay seis familias que han tenido la única posibilidad en esto, por eso nosotros creemos que había que trabajarlo, que sentarse, que buscarle la vuelta legalmente para que la observación de la Dra. Jalle, que para nosotros no fue una cosa menor, pudiera estar resuelta. Entendemos la parte política, pero yo quiero que quede claro que está todo escrito, que el vecino que adquirió, que licitó ese lote esté tranquilo que la municipalidad tiene su respaldo, que ellos van a poder detenerse a leer su Convenio, su Contrato por lógica antes de firmarlo y decidir hacerlo o no. Entonces hay tener cuidado con la información que se da y ordenar lo que vamos haciendo nosotros desde el Concejo Deliberante. El proceso licitatorio no es facultad nuestra, nosotros solamente decidimos si le autorizamos al Intendente la enajenación del bien, en este caso el Bloque del oficialismo lo hizo, el Bloque opositor no y hoy como hay únicos oferentes aprobar como lo dice bien, aceptar las ofertas formuladas en la licitación. La licitación está hecha. Y, a pedido del Bloque nuestro agregar como Anexo, el Boleto de Compraventa para que hoy esté en pleno conocimiento de este Concejo Deliberante las condiciones que se le ponen al vecino y qué condiciones va a tener el municipio. O sea que yo creo, tal como lo dijo el Concejal Nonmdedeu, que las cosas están claras, que el vecino va a poder acceder y que va a poder acceder con las cuentas claras, con una posibilidad grande que hoy le está dando el Municipio de Coronel Dorrego. Y bueno, y repetir porque lo hemos dicho muchas veces de esta banca que hay tener mucho cuidado con los datos respecto de viviendas que se dan. Decir hoy en este Concejo Deliberante después del año que hemos tenido, después de tantas discusiones que ha habido, que va a haber 120 viviendas, es medio riesgoso, hay mucha gente detrás de esto, mucha gente esperando que realmente no tiene casa y que no ve cerca la solución a eso. Así que yo pediría prudencia, precaución. Hemos... el Intendente nuestro y el anterior han tenido muchísimas reuniones de viviendas, pero hay que esperar los hechos para dar los anuncios. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, no... yo quiero aclarar que en lo que a mí respecta estoy acá para controlar, no informo, controlo y controlamos, mi Bloque controla porque la Concejal dice: “hay que tener mucho cuidado con lo que se informa”... no informamos, controlamos y hago saber qué anormalidades según nuestro criterio es lo que advertimos. Que de hecho eran ciertas y de hecho se hace ese anexo en el Boleto. Por qué se hace en el Boleto, porque no estaba en el pliego licitatorio, que esa es la realidad. En mi concepto debió haber estado en el pliego licitatorio pero en mí concepto, en el concepto mío desde el punto de vista legal, es eso lo que observo y lo digo y lo hago saber, nada más, se toma o se deja, bueno. El Bloque oficialista considera que se basta a sí mismo con el Boleto, lo aprueban, está bien, yo no... nosotros hacemos saber nuestra postura y la observamos. Respecto a lo que acabo de manifestar hace instantes de la po... de las 120 viviendas, dije posibilidad, eso dije, posibilidad, no di con certeza dije posibilidad y de hecho Sr. Presidente usted estaba presente en la reunión y fue lo que manifestó el Viceministro de Hábitat “posibilidad”. Pero esta la posibilidad entonces tenemos que trabajar con todas nuestra fuerzas, poner a disposición toda la sapiencia que tengamos para que esas 120 viviendas que son una posibilidad sean un hecho. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente y con esto termino”.- **ZORZANO:** “Bien, tiene la palabra la Concejal Jalle, perdón: Minnaard”.- **MINNAARD:** “Totalmente de acuerdo en que nuestra función es controlar, también informamos, lo que nosotros hacemos acá es informarle al vecino cuál es nuestro trabajo, decirle que controlamos es una forma de información. Pero este estudio se debiera haber hecho en la primera Ordenanza que vino, que como el Bloque de la minoría ya sabía que políticamente no la acompañaba, no se detuvo a estudiar. Sí, eso tiene que quedar claro. Muchas veces se omiten cosas o se cometen errores que después se subsanan y nosotros o hemos dicho muchas veces, no creo que eso sea un problema, al contrario, habla de la honestidad y la transparencia con la cual nosotros trabajamos y lo hace el gobierno del Intendente Reyes. Pero esa observación era en una instancia anterior, no es la primera vez que pasa. Pero como ya decidimos que políticamente no acompañamos, no lo estudiamos

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

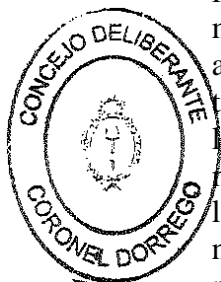
y eso es un error grave, porque podemos no acompañarlo pero la obligación de estudiar y controlar la tenemos siempre, no sólo cuando vamos a acompañar una iniciativa. Entonces eso es lo que yo pretendía que quede claro. El momento de detenernos a eso era en el Proyecto de Ordenanza anterior en el cual autorizamos a la licitación. Ahí había que sacarse esas dudas, ahí había que preguntar, nosotros lo hicimos, omitimos el detalle que la Concejal Jalle dio ahora, y nos pudimos a trabajar y creemos que está subsanado porque hemos hecho las consultas. Será una opinión encontrada, el tiempo dirá. Como estaba nosotros tenemos la plena tranquilidad de que esto está bien porque así lo ha manifestado la Asesoría Legal, porque así lo ha manifestado Contaduría del Municipio, porque así lo ha manifestado el Jefe de Compras. Es más, no es la primera vez que se aprueba una Ordenanza de este tipo o sea que hay antecedentes en los cuales se ha podido hacer de manera normal. Así que nada, decir eso, nuestra función es controlar pero controlar siempre, aunque no acompañemos la iniciativa del otro, pero controlemos que lo que se va a aprobar está bien porque esa también es nuestra obligación. Nada más Sr. Presidente”.-

BERTONE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Si también para informarle al vecino que no estamos ante una promesa de viviendas como por ahí quieren decir o llamarlo. Solamente fuimos a hacer la gestión en donde fue usted también como Presidente de este Honorable Cuerpo, donde fue el Sr. Intendente. Hicimos la gestión, donde estaba el Viceministro que nos dijo que estaba la posibilidad de 120 viviendas para el Distrito. Donde charlamos de... 80 viviendas para la ciudad cabecera de Coronel Dorrego, donde charlamos de 20 viviendas para El Perdido y 20 viviendas para Oriente. Yo creo que está muy mal jugar con el sentimiento de la gente decir que sí van a llegar esas 120 viviendas, no, esta la posibilidad, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir gestionando de la mejor manera, si es todos juntos mejor, es por eso que creo yo que estamos acá. Pero bueno, también volviendo al tema de los terrenos me parece fundamentalmente que quien adquiere su lote tiene que tener una garantía. Yo... siempre me gusta hablar de lo que sé, voy a hablar del terreno de Oriente, voy a hablar de que lo adquiere un chico, un chico que es excelente persona, un chico que hoy en día está con un trabajo estable, hace un año de antigüedad que está en su trabajo, pero hoy hay que vivir la realidad, hay que vivir el momento que estamos en la Argentina, nada es estable, uno mismo está... por ahí con esto de la pandemia no sabe qué le puede pasar. Y yo creo que lo fundamental en todo es tener una garantía, que se le pida una garantía, es por eso que nosotros hemos decidido no acompañar. Gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bueno tiene la palabra el Concejal Ripoll y...”.-

RIPOLL: “Gracias Sr. Presidente, breve no más. Qué bueno que la bancada de la oposición ahora entiendan que hay que hablar de posibilidad. Porque si nos remontamos al 2019 había un compromiso del futuro Gobernador Kicillof a entregar 300 viviendas. Compromiso donde se jugó con la ilusión, porque yo siempre lo voy a decir, no nos olvidemos que había largas colas en la Plaza Central ilusionando a vecinos del Distrito sobre una vivienda. Después se ese compromiso se manifestó como dijo el Concejal preopinante, en 10 viviendas que el Presupuesto 2021 de la Provincia de Buenos Aires presupuestó para el Distrito de Coronel Dorrego, 10 viviendas que tampoco llegaron. Qué bueno, qué bueno que ahora hablen de la posibilidad que se van a concretar 120 viviendas. Es importante que vayamos viendo, no, como va de ese compromiso fehaciente que el Concejal ausente lo dijo por varias radios locales, a la posibilidad concreta, de una posibilidad de 120 viviendas. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bueno...”.-

JALLE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bueno, vamos cerrando el debate, le doy la palabra porque ya creo que está expresado la postura de ambos Bloques...”.- **JALLE:** “Por supuesto, y lamento tener que referirme sobre un tema que lo trae a colación el Concejal Ripoll y saliéndonos del eje que estamos tratando, origina que yo le responda. Lamento profundamente que traiga también esto... algunas manifestaciones que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando. Me voy a referir a las 10 viviendas. Las 10 viviendas según dijo, manifestó el Ex Ministro Simone, no llegaron porque no hubo gestión. Lo que nos está diciendo Ripoll es que no acá... este... el Ministerio o la Provincia no las envió. Había un Presupuesto para 10 viviendas, no se gestionaron, no se enviar los recaudos que se debían enviar documentales y no se hicieron. Entonces, lo di... lo tengo que manifestar porque el Concejal es el que está

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

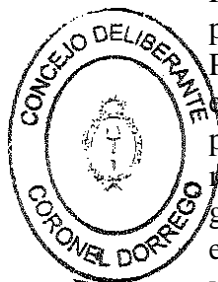
dici... manifestando detalles que no tienen nada que ver con lo que estamos tratando. Pero lo aclaro porque también traemos a confusión. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bueno, creo que ya está todo expresado. Quedando planteadas las posturas de ambos bloques, se somete a consideración...Expresen su voto quienes estén por la Aprobación. (Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Barandiarán, San Vicente y Zorzano). Seis votos del Bloque UCR – Juntos. Levanten la mano quienes estén por la desaprobación. (Jalle, Legagñoa, Bertone, Brusa y Flores). Cinco votos del Bloque PJ – Frente de Todos. Queda aprobado por seis votos a cinco”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0264/21-HCD.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2022.- **ZORZANO:** “Por secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0009/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Consultar a posibles áreas intervinientes viabilidad de instaurar en acceso, escultura alegórica a la producción de oliva en el Distrito.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, omití decir al comienzo que se iba a leer con modificaciones. La intención de este Bloque, es una idea que se viene trabajando desde hace tiempo, y es fomentar, apoyar, visibilizar, darle mayor importancia de la que tiene aún a la actividad olivícola. Y entendemos que una posibilidad para lograr estos objetivos es la construcción de una escultura, de tamaño... que estaría en la figura en principio del fruto del olivo de dimensiones importantes, en la intersección de la Ruta 3 y la Ruta 72. Planteada la idea tuvimos en cuenta la posibilidad de invitar a participar a la Escuela Técnica de Coronel Dorrego, porque entendemos que de esa manera la Escuela da participación a sus alumnos, no solo en la elaboración de esta escultura, sino también en la comprensión y en el conocimiento de la importancia que tiene la actividad para todo el partido de Dorrego. Esta actividad que no para, que no deja de darnos reconocimiento nacionales e internacionales, que nos diferencia, que nos hace crecer, que se ha transformado sin dudas en una embajadora del Distrito de Coronel Dorrego como una actividad económica alternativa de mucho peso y cada vez más peso. Que se siguen fomentando y construyendo olivares en el Partido de Dorrego. En estos días se está emplazando uno en el Cuartel III, en... cercanía de la Escuela de La Luna. Y que la verdad son cosas que por la ubicación que tienen, por ahí, no son conocidas por todos los dorreguenses pero que están sucediendo. Mientras que hoy en esta Sesión charlamos y en la Sesión pasada reconocíamos a dos aceiteras de... a dos fincas de Dorrego y también reconocíamos a la propia Escuela Lequerica, Manuel Belgrano, en paralelo se están plantando olivo hoy en Dorrego para que la actividad y hacen que la actividad siga creciendo. Es por eso que nosotros desde éste Bloque, hemos tenido conversaciones con el Intendente, hemos tenido conversaciones con la Escuela Técnica y pretendemos que... intentamos de esta forma, con esta escultura que quien pasa por la ruta se encuentre que está pisando suelo dorreguense, que es la capital del olivo, que con tanto orgullo, tanto orgullo nos genera. Así que, esta idea plasmada de este Bloque tiene la urgencia y está en la intención de que pueda ser presentada e inaugurada para la Fiesta del Olivo de éste año que si dios quiere será llevada a cabo en abril, los primeros días de abril. Tuvimos una conversación con la Directora de la Escuela Técnica, la cual estuvo muy contenta, en una linda reunión, realmente una reunión interesante. Ellos están muy contentos y acompañan, y a partir de la aprobación de esta Resolución van a elevar un proyecto, van a elevar proyectos alternativos para la confección de esta estructura y que el municipio junto con la escuela van a llevar adelante. El diseño será por parte de los alumnos y el personal de la Escuela Técnica y el municipio se ocupará después de ponerlo en el lugar, de implantar esta estructura, de hacerse cargo de la iluminación y así entre municipio o Estado y Escuela, vecinos, Concejo, entre todos desde el lugar que cada uno tiene podemos acompañar y apoyar a esta importante industria de Coronel Dorrego como es el olivo. Así que bueno, en líneas generales esta es la intención y de esto trata el Proyecto. ¿Cuál es la urgencia?, aprobarlo antes y sacarlo, que se logre instalar antes y... antes de la inauguración de la Fiesta del Olivo. Se pretende hacer hacerlo en la banquina de la Ruta 3 y la Ruta 72. Por eso también la celeridad o el apuro porque hay que hacer los permisos o solicitar los

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

permisos correspondientes a vialidad nacional y a vialidad provincia. Sabemos que estos trámites también llevan tiempo, pero bueno, las cosas hay que iniciarlas, hay que acompañarlas y si Dios quiere y no tanto tiempo después veremos esta estructura acompañando al Distrito de Coronel Dorrego, y no nos cabe duda que se va a sumar porque cuando uno viene viajando por Ruta 3 y se lo encuentra, después se encuentra con un montón de importantes comercios sobre la Ruta que han sido muy bien, la verdad que es destacable el esfuerzo y el trabajo que le han puesto ahí. Vecinos de Dorrego que venden productos regionales, elaborados por gente de Dorrego con inversión de mucha gente de Dorrego que da mucho trabajo en Dorrego, entonces resaltar y potenciar esta actividad creo que es también potenciar la economía. Así que bueno, nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, como lo adelantara en reunión parlamentaria, la postura de nuestro Bloque sería pasar a comisión ya que consideramos que se podrían dar algunos otros recaudos, otros elementos a este Proyecto de Resolución que por supuesto que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con el Proyecto. Se lo he manifestado yo al Concejal Nomdedeu, pero consideramos que podríamos quizás introducir algún otro elemento para que... bueno que lo enriquezca. Y a su vez entender, esto lo advierto ahora, que directamente se ha atribuido a la Escuela de Educación Técnica, pero previamente a atribuírselo habría que consultar a la Unidad Educativa Ejecutora Distrital, porque conforme está acá el Proyecto de Resolución los fondos saldrían del Fondo Educativo y habría que ver las prioridades. Es decir, eso habría que consultarlo con la Unidad Educativa Ejecutora Distrital, para ver si la Escuela Técnica, bueno, podría, bueno puede realizarla. Así que creemos que un pase a comisión sería lo ideal para que podamos, bueno introducir algún otro elemento que nos pareciera y analizarlo un poquito más, pero la idea la acompañamos y nos parece muy saludable el resaltar este renacer y bueno la existencia del olivo en la vida del Distrito. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, en labor parlamentaria manifestó la Presidenta de la oposición que iba a pedir el pase a comisiones, yo quiero destacar que este es un Proyecto de éste Bloque político, que quedan formalmente invitados a participar, a participar, a participar en la concreción de este Proyecto, yo personalmente me comprometí a invitarlos a que cuando hubiese reuniones si quieren participar con gusto. Pero dejar en claro que esto es una idea de éste Bloque político, que por supuesto están sumados y que pueden participar y que con mucho gusto serán recibidos y que le vamos a pedir que nos acompañen, no hay ningún problema. Pero también dejar en claro que hay cuestiones de fondo como por ejemplo que no hay mucho tiempo, pero además las cosas hay que hacerlas porque si no siempre pasa, Sr. Presidente, que damos vuelta, damos vuelta y mientras damos vuelta se nos va la vida y creo que hay que ser más ejecutivo. Nosotros queremos que esto se vea plasmado a la brevedad, nosotros para que esto suceda tenemos que en primer lugar solicitar a Vialidad Nacional y Provincial que nos autoricen. Tenemos, acabamos de dar ingreso al Presupuesto Municipal, debemos ver, tal vez se ejecute desde el Presupuesto municipal, con lo cual debe estar contemplado en el Presupuesto porque esto va a tener un costo y también nos parece que es importante que los chicos de la Escuela, si participan que con gusto lo van a hacer, formen parte de este proceso de aprender y aprender también a ser emprendedores. Y esta forma de llevar adelante un Proyecto, no solo los cálculos técnicos y con los cálculos económicos de cuánto cuesta, calcular los materiales. Creo que también es muy beneficioso para los futuros... nada, futuros trabajadores, futuros chicos, el futuro nuestro, los chicos de este pueblo, que también a través de esta actividad puedan adquirir otro tipo de conocimientos. Así que bueno, nosotros vamos, insistimos en que queremos aprobar esta Resolución y dar curso a las gestiones que esto va a llevar o conlleva”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. En la inteligencia nuestra, de este Bloque el pase a comisión no tiene un sentido dilatorio. Nosotros cuando y entiendo que también cuando el Bloque oficialista pide el pase a comisión no lo hace por un fin dilatorio, sino por un fin de mejorar el Proyecto o de evacuar determinadas dudas que del mismo Proyecto nos surgen. Y en este caso es lo que nosotros advertimos. Por eso digo, nosotros consideramos que no podría pasar directamente a la Escuela de Educación Técnica, que tendría que pasar primero por la

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Unidad Educativa Ejecutora Distrital, que es la que va a disponer de fondos, porque es la que va a determinar si se va a hacer o no y qué prioridades tiene. Eso queremos aclarar, pero bueno no es para nada dilatorio porque lo vamos a ver a lo largo de la Sesión que tenemos mucho de nuestros Proyectos que el Bloque oficialista pide que pase a comisión y bueno nosotros lo entendemos como que no es dilatorio sino es porque tienen alguna duda o porque intentan mejorarlo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno Sr. Presidente, si el inconveniente es que no se informa o que no se pide autorización a la Unidad Ejecutora Local pasemos a un cuarto intermedio, lo agregamos, si esa es la observación. Tampoco está dicho que los fondos vayan a salir de ahí, con lo cual necesariamente... Pero la intención de esto era darle visibilidad también desde el Concejo Deliberante porque esto también podría haber venido... directamente el Intendente podría haberlo hecho sin haber pasado por acá. Pero bueno aparentemente hoy no es el día, aparecen dificultades, no importa. Si están de acuerdo y quieren pa... agregar, el Bloque de la oposición quiere que agreguemos ante la posibilidad en un cuarto intermedio de notificar también así como a Vialidad Nacional, pero podríamos haber evitado todo esto y haberlo planteado en la reunión de labor parlamentaria y haberlo sacado desde ahí directamente. Pero no hay ningún problema, si está... desde éste Bloque estamos de acuerdo, si quieren agregar ante la posibilidad y agregar el informe a la Unidad Ejecutora Local, estamos de acuerdo en hacerlo y de esa manera también dejar en manifiesto, claro nuestra amplitud a mejorar este Proyecto”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, es para manifestar que estamos de acuerdo para pasar a un cuarto intermedio y seguir adelante con este Proyecto de Resolución. Lo que también nos gustaría dejar en claro que ante todo nosotros siempre queremos que los Proyectos se ejecuten. Tenemos muchos Proyectos nuestros que han sido aprobados, que ni siquiera han pasado a comisión y no se han ejecutado. Así que somos los primeros que nos gustaría que todos los Proyectos sean ejecutados. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, pasamos a un cuarto intermedio entonces... Aprobado”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, es para leer con modificaciones el Artículo 2º el cual queda redactado de la siguiente manera...”.- El Concejal Nomdedeu da lectura.- **ZORZANO:** “Bien, se somete a consideración con las modificaciones propuestas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0010/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa de Becas Deportivas amateur.- El Concejal Ripoll da lectura (Informa a secretaría que lee con modificaciones).- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, este Proyecto que tiene autoría de Concejales que integran nuestro Bloque político. Lo que buscamos a través del mismo es la posibilidad de jerarquizar, de darle identidad a un programa de becas deportivas que nos permitan generar una política deportiva a largo plazo, similar al programa de becas estudiantes, universitarias y terciarias. Que seguramente a lo largo del tiempo va a sufrir modificaciones porque los programas hacen que se vayan adecuando a medida de los contextos pertinentes. Pero sí es importante que empecemos a jerarquizar, a visibilizar a aquel deportista que por alguna razón no está encuadrada en ninguna institución deportiva, que voluntariamente individual o grupal compite en distintas competencias regionales, en competencias internacionales, nacionales o provinciales y que obviamente cualquier viaje a competir en cualquier disciplina deportiva requiere de un aporte económico que deba solventar. Y lo importante es como ya se viene haciendo, del Estado Municipal, porque tenemos conocimiento que se ha ayudado institucionalmente desde el Estado me refiero, a muchos individuos que por ahí han solicitado alguna ayuda, pero que quede bien plasmado a través de una política deportiva y a través de la evaluación de diferentes actores, el otorgamiento o no de una beca. Y con esto darles la posibilidad a los deportistas que puedan tener una ayuda mensual, anual que permita ser una colaboración a esa inversión económica que realiza cada uno de los deportistas, como bien se sabe, sabemos que hay familias dorreguenses, del Distrito que hacen bono contribución, que buscan ayudas voluntaria de vecinos y vecinas, para que sus hijos puedan desenvolverse en algunas disciplinas deportivas, entendiendo los beneficios de poder acompañar a estas personas, a nuestro jóvenes que tengan la intención de desenvolverse deportivamente entendiendo los beneficios no solamente físicos sino

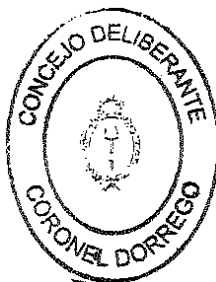
*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

también mentales, psicológicos, social, y también entender que a medida que nuestro jóvenes trasciendan la frontera del Distrito ya representan a Coronel Dorrego de una u otra manera, pero son dorreguenses que van trascendiendo en cada una de sus competencias, y es importante que del Estado contar con el acompañamiento. Ahora leyendo el Proyecto también uno va viendo que hay algunas modificaciones para realizar, se puede tener en cuenta que como lo hace... como lo hace la correspondiente comisión de becas, también un trabajador social integre dicha comisión. Bueno por ahí al pase de comisiones que va a otorgar este Proyecto de Ordenanza se le pueden incluir y seguramente también con ya el presupuesto en comisión también incluir una partida para este programa. Es por eso que... bueno como dije anteriormente solicitamos el pase a comisión y creo que es algo positivo, es algo que nuestro Bloque lo pensó para poder desenvolverse como una política deportiva a largo plazo y que seguramente con el tiempo como dije anteriormente, va a modificarse porque es necesario que se vaya adecuando al contexto de cada realidad social de cada uno de nuestro deportistas. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, por favor”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno tal lo conversado en la reunión parlamentaria aceptamos y acompañamos a este Proyecto pasando a comisión. Tengo que reconocer que me sorprendió para bien esta solicitud de Proyecto. Quienes han podido escucharnos este último tiempo en los medios de comunicación, siempre hicimos hincapié en la necesidad del acompañamiento económico en los deportistas de nuestra localidad y del Distrito, es fundamental ese acompañamiento para el desarrollo deportivo de nuestros niños y niñas en adelante. Lo vemos como un buen camino, este Proyecto, sin dudas habrá que trabajar mucho para poder concretarlo, para eso estaremos trabajando muchísimo. Y bueno como siempre lo dijimos durante toda la campaña y fue uno de nuestros principales ejes, nosotros también estuvimos en contacto en provincia para poder ir solicitando e iniciando la solicitud de becas a deportistas que en estos momentos están representando a nivel provincial, regional e internacional a nuestro Distrito, se merecen este acompañamiento. Así que ojala, ojala podamos llegar a concretarlas y bueno felicitar y acompañar a este Proyecto que creo que es fundamental para el futuro deportivo de nuestra localidad y de nuestro Distrito ¿no? Así que bueno, mientras se concreta estamos muy contentos de poder acompañar este Proyecto”.- **ZORZANO:** “Se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Salud; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0011/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Comisión Distrital Asesora Para Bienestar Animal.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Primeramente omití decir Sr. Presidente que leí el Proyecto con modificaciones. De todas maneras la intención de éste Bloque es al igual que con el Proyecto anterior poder trabajarlo en comisiones con la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante, sobre todo considerando que hoy se ha dado ingreso al Presupuesto municipal. Y hago hincapié en el tema del presupuesto municipal porque como lo fuimos anunciando y lo fuimos trabajando desde éste Bloque, desde éste Concejo, el presupuesto ha ingresado ya en este 2022 con el área de Bromatología y la Sub Dirección de Bromatología que aprobamos por unanimidad en el año 2021 con su propio presupuesto. Cuestión que creemos que es muy importante y trascendente. Nosotros desde este Bloque y hace algunos años nos hemos propuesto poder trabajar realmente de fondo y con todas las herramientas legales, el tema del equilibrio poblacional. Hemos tomado un compromiso que lo hemos dado en estas bancas y también a cada uno de los vecinos y vecinas que se nos acercan con esta problemática, aquellos vecinos que la padecen y aquellos vecinos que la sufren pero por su amor y por la dedicación que le dan a los animales, por eso es uno de los temas creo yo ha comprendido a la totalidad del Distrito y por eso nos ha tomado tiempo y por eso hemos decidido ir haciéndolo por partes. Hoy este Proyecto de Ordenanza ha sido trabajado con el Sub Director de Bromatología, con el Doctor Pedro Reta, con el Médico Veterinario que tiene el Municipio a cargo de esto. Quien ha demostrado que después de un arduo trabajo realmente los resultados se van dando, que tomó el compromiso y lo viene desarrollando, de ocuparse de todo lo que es castraciones, extenderlas en el Distrito que fue la Ordenanza que hemos mencionado con anterioridad, que se aprobó el año pasado. Y nos parecía importante poder trabajar este año y en este presupuesto la otra parte que nosotros habíamos tomado compromiso de

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

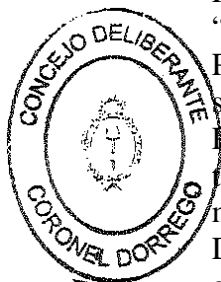
trabajar a largo plazo porque no vamos a tener resultados rápidos, que es lo que nosotros hoy llamamos o vulgarmente se llama, históricamente perrera municipal. Primeramente empezar a cambiar esos conceptos, dentro del Distrito, dentro de la sociedad y después poder ir de a poco tendiendo a que eso desaparezca, que es ni más ni menos lo que hemos visto que han logrado otros municipio, haciendo trabajos como este. Primero trabajando todo lo que es el equilibrio poblacional y la castración gratuita para todos los que la necesiten y para todos los que tengan que acceder y quieran como forma de fomento a cada una de las familias que tienen sus gatos, sus perros. Y después ver el tema de lo que es el lugar en donde están hoy de tránsito los animales, en donde hay más de ciento cincuenta perros alojados ahí, en donde sabemos que no son las mejores condiciones a pesar de la inversión y a pesar de la gente que hoy los cuida y está ahí las veinticuatro horas con ellos, no es el estado ideal, no es lo que nosotros pretendemos, entonces creemos que este tipo de situaciones, este tipo de temas se cambian solamente si el Estado trabaja mancomunadamente con los vecinos. Esto va a tener que ser así y en ese camino vamos y seguimos viendo en este Concejo Deliberante aún después de haber aprobado y de ver los resultados de las castraciones y el trabajo que se está haciendo, que la gente está ávida, como decíamos en los considerandos de seguir ayudando y de seguir colaborando voluntariamente y es muchas la gente. Como ya lo hemos dicho en otras Sesiones, hay muchas personas voluntarias en Coronel Dorrego que quieren cambiar esta realidad. Entonces realizar una comisión e incluirlas formalmente en este trabajo nos pareció la mejor forma. Queremos empezar este 2022 trabajando en esto, comprometiéndonos para esto y es por eso que hemos ingresado este Proyecto de Ordenanza hoy y que pedimos se nos acompañe para trabajarlo en comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, simplemente para decir que por lo conversado en reunión parlamentaria se acordó el pase a comisiones, como bien dijo la Concejal preopinante para trabajarlo en comisiones, para su evaluación y bueno ya que creemos que es importante la creación de la Comisión Distrital Asesora de Bienestar Animal. Simplemente eso Sr. Presidente, nada más”.- **ZORZANO:** “Se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0001/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo implemente un Programa de reparación y mantenimiento de calles de tierra en el Distrito.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno, Sr. Presidente, es un Proyecto fundamentalmente abocado a lo que es el ejido urbano, ya que se ha observado y se observan el deterioro por el paso del tiempo de distintas calles de tierra no solamente en la ciudad cabecera también en localidades de El Perdido y la localidad de Oriente. Entonces creemos que es muy conveniente que el Estado municipal trate de abocarse a reparar, mantener, rellenar con tierra esas arterias, calles de tierra que no están en buenas condiciones. Sabiendo que también se está ejecutando y se va a ejecutar asfalto en también como dije anteriormente, tanto en la ciudad cabecera como Oriente y El Perdido. Pero creemos que es muy importante que esas calles de tierra que no están en buen estado estén en buen estado, fundamentalmente que afecta la transitabilidad vehicular y también peatonal y los vecinos que viven también en esa zona aledaña o circundantes a esas calles de tierra. No solo afecta a los vecinos y vecinas que viven ahí, sino también a los servicios de seguridad como pueden ser los móviles policiales, puede ser Bomberos, también las ambulancias que transitan y necesitan que esas calles de tierra estén en buenas condiciones. Simplemente espero que el Bloque del oficialismo acompañe a este Proyecto de Resolución porque creemos que es importante y fundamentalmente es para el bienestar de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, para manifestar... bueno, estamos de acuerdo con lo expuesto por el Concejal preopinante, la importancia del mantenimiento de las calles de tierra, por todo lo que implica, no sólo para el vecino sino también por cuestiones de seguridad, cuestiones de salud. Pero cuando uno habla de calles de tierra también recordar que el Distrito de Coronel Dorrego es uno de más extensos de la Provincia de Buenos Aires. Tiene además de siete localidades con calles de tierra para mantener, además tiene 2500 km. de caminos de tierra, lo cual realmente es una tarea compleja, es una tarea que

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

abarca mucha maquinaria, personal. Una tarea que hace... bueno el municipio se viene ocupando, con una Dirección que realmente yo creo que funciona y funciona muy bien, a cargo del Sr. Garrafa, una persona responsable y seria, que ante el llamado de un vecino se hace presente a la brevedad y se ocupan de la resolución de los problemas. Así que nosotros planteamos desde éste Bloque el pase a comisión porque nos gustaría escuchar de boca de él cual es el trabajo que se está haciendo. Nosotros tenemos conocimiento de algunas tareas, se está asfaltando cuadras en Dorrego, se asfaltaron en El Perdido, en Oriente, se está haciendo, se está firmando un Convenio con la Dirección de Hidráulica Provincial para hacer una importante obra de estudio de suelos y de planimetría, de declives y de escurrimientos de las aguas en la ciudad de Marisol. O sea que se está haciendo trabajo pero evidentemente siempre algo para mejorar queda. Así que bueno, nosotros planteamos el pase a comisión para poder conversar con el Director del área y poder tener mejor conocimiento de los temas”.- **ZORZANO:** “Bien, el Bloque de Frente de Todos si está con el pase a comisión...?”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Si, si la verdad que está bien para analizar evaluación, y evaluar fundamentalmente en la palabra del Director Garrafa que creemos que está haciendo muy buena labor en su función y bueno creemos que es conveniente el pase a comisiones”.- **ZORZANO:** “Por lo expuesto por ambos Bloques se propone el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0002/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo diseñe y delinee la traza de una Plaza con juegos en Faro.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente este es un Proyecto a solicitud de los vecinos y vecinas de Faro, tal como lo dice el considerando, se han instalado jóvenes familias que tienen niños y niñas pequeñas y vemos la necesidad de que haya una placita con juegos, por ello es que vemos oportuno este Proyecto de Resolución y solicitamos su acompañamiento. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0003/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante las empresas de servicios, el relevamiento de postes y cableados.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Sr. Presidente bueno tal lo mencionado hemos tenido varias veces, en reiteradas oportunidades charlas con vecinos que nos hacen mención de esto. Inclusive en la última, en el último episodio de tormenta que hubo en Dorrego una casa sufrió un inconveniente por caída de uno de estos postes. Y también entendemos como necesario que esos postes tengan identificación, un rótulo, un sellado con la empresa a la que corresponde, para facilitarle así a los vecinos comunicarse ¿no?, ante cualquier inconveniente que se presente. Es por ello que bueno, presentamos este Proyecto de Resolución y pedimos el acompañamiento. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0004/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice colocación de reductor de velocidad frente a Escuela en Aparicio.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien lo dice el Proyecto, es un pedido de vecinos, y principalmente en estas épocas de cosecha es donde los vecinos hicieron hincapié que había mayor transitabilidad, sobre todo con los camiones, con la carga que lleva la cosecha. Así que bueno nos parece muy oportuno el pedido de los vecinos y es por eso que pedimos este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sr. Presidente, la decisión de éste Bloque es pasar a comisión este Proyecto de Resolución donde se tiene la intención de poder convocar al Director del Área correspondiente, Sr. Garrafa, para ver de qué manera se va a arbitrar esta medida de seguridad que es solicitada y también tomar conocimiento acerca de todas las obras que están proyectadas con el presupuesto del año 2022. Consideramos Sr. Presidente también, de que es necesario hacer un estudio acerca del tránsito del agua para ver si se opta por un badén o por una lomada. La intención de este Bloque Sr. Presidente es velar por el bienestar de todos los vecinos lógicamente, consideramos que es una medida que se debe llevar a cabo pero que también es necesario hacer un estudio un poco más exhaustivo. Es todo, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Invito al Bloque PJ-Frente de Todos si está de acuerdo con el pase a comisiones”.- **BERTONE:**

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

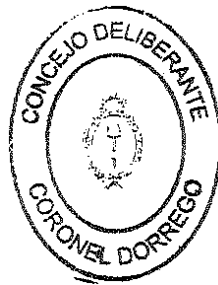
“Estamos de acuerdo Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, por lo analizado en Labor Parlamentaria, se propone el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0005/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo implemente la recolección de residuos diaria y limpieza/desinfección de contenedores.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, esta es bueno... una inquietud muy recurrente de nuestros vecinos y vecinas que bueno padecen y padecemos la acumulación de residuos en la vía pública. Creemos una necesidad de que la recolección se realice de forma diaria. Por alguna razón en algún momento se dispuso que sea de manera alternada, pero observamos que... especialmente que ahora en este tiempo estival es sumamente perjudicial que sea de forma alternada y los residuos permanecen tiempo afuera de las viviendas, ya que los vecinos y las vecinas lo sacan de manera regular todos los días, entonces permanecen, por lo menos un día están fuera. También hemos recibido las inquietudes y los reclamos, especialmente de vecinos de Barrio Independencia, de Mercantil I y II, en donde hay contenedores que no son desocupados en su totalidad por los recolectores, quedando en su interior residuos durante mucho tiempo, de los cuales el olor contaminante es... la verdad que muy importante y sumamente molesto. Por ello es que solicitamos que también los contenedores sean desocupados, bueno de manera permanente y también higienizados, desocupados en su totalidad mayormente porque al quedar residuos, por supuesto que con estas temperaturas se hace notorio y es altamente contaminante. En reunión de labor parlamentaria acordamos que pase a comisión a los efectos de... bueno, solicitar que el Director del Área concurra a nuestra sala y podamos consensuar o por ahí arbitrar medios más rápidos para que este problema se soluciones con prontitud. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se propone el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.-** Expte. N° 0006/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que el predio del Autocamping en Marisol se limpie y desmalece.- El concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución con modificaciones.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, sobre todo queremos que se vea con una buena imagen nuestra Villa Balnearia para cuando un turista entre y ve esos pastizales, queda un mal aspecto en lo que se refiere a la Villa como también en otros terrenos no solamente en ese autocamping. Y también el peligro que eso conlleva. El peligro que hemos tenido, que hemos sufrido algunos incendios en tiempo atrás. Así que bueno, es por eso que pedimos este Proyecto de Resolución”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0007/22-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitar informe al Departamento Ejecutivo referido a desagües pluviales en la ciudad de Coronel Dorrego.- La Concejal Flores da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FLORES:** “Sr. Presidente, entendemos que hay una problemática porque cada vez que hay precipitaciones muchas de nuestras calles quedan anegadas, imposibilitando su circulación y trayendo problemáticas a los vecinos. En este último episodio de lluvia sucedió lo mismo, varios vecinos que nos han planteado este inconveniente, es por ello que bueno, que solicitamos esta información para estar en conocimiento de la situación ¿no?, de los desagües de nuestra ciudad cabecera. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, es para manifestar que desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, consideramos que la información está, que es importante que todo el Cuerpo la conozca. Decir también que parte de lo que se está planteando acá, bueno desde este Concejo hemos hecho un pedido, una parte de solución de esta problemática, hemos hecho pedido hace poco a través de una Resolución a la Dirección de Hidráulica y a la Dirección de Vialidad Provincial porque parte de la solución de esta problemática comienza en una obra que habría que hacer sobre la Ruta 72 que permitiría que las aguas que vienen descendiendo de la zona de El Zorro, por los campos, atraviesen por debajo con un alcantarillado, un puente alcantarillado de la Ruta 72, y de esa manera por un canal de guarda que es paralelo a la circunvalación irían a parar directamente a el Arroyo Las Mostazas. En este pedido la Dirección de Hidráulica, lo que se necesita hacer es extender ese canal que va desde la circunvalación hacía el Arroyo Las Mostazas, pero como hay una plancha de piedra mora hace falta maquinaria especial que el municipio no la tiene,

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1010° - (CONTINUACIÓN):

un martillo neumático para romper esa plancha de piedra y bueno se está en tratativas con la provincia para ver si se puede acceder a algún convenio para alquilar dicha maquinaria, y eso generaría en parte o gran parte de alivio al no permitir que mucha agua de la que hoy ingresa a la ciudad ya podría ser derivada hacía el Arroyo Las Mostazas. Y después también decir que desde la década del sesenta aproximadamente el municipio de Coronel Dorrego tiene firmado... perdón, hay hecho un estudio para el drenaje de las aguas dentro de lo que es la ciudad cabecera. Ese plan maestro de evacuación de aguas tiene como principal o como troncal una colectora que va desde la calle Gregorio Juárez hasta la salida, todo por la Avenida Fuertes hasta la calle Carlos Gardel. El Intendente Reyes en el año 2016 completó esta obra, originalmente era desde la Calle Carlos Gardel o desde la salida hasta la calle Lequerica. Y con el fondo de Infraestructura 2016 se hizo la obra, bueno que todos recordamos, que fue desde la Calle Lequerica hasta la Calle Gregorio Juárez, una obra millonaria, hecha con el Fondo de Infraestructura que completó el tramo de este plan maestro, pero que no dio final, no se finalizó o sea... ahora faltarían completar las calles transversales como por ejemplo: la calle Presidente Perón, la Calle España, la Calle Belgrano. Transversales que también llevarían cañerías con boca de tormentas y que harían que toda el agua que ingresa a la ciudad cabecera desde el sector norte fluya a través de estas transversales para desagotar en Avenida Fuertes y así tomar curso hacía el Arroyo Las Mostazas. Esto entre algunas otras alternativas. Pero bueno, nosotros vamos a acompañar, nos parece que la información está, son obras millonarias por eso ha costado tanto llevarlas adelante, porque no es sencillo porque no es solamente es las cañerías sino también la rotura del asfalto, volver a rehacerlo, las bocas de tormenta, en fin, obras de una importancia económica. Pero bueno estamos de acuerdo en el pedido y por eso lo vamos a acompañar”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.8.-** Expte. N° 0008/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita a la Cooperativa Eléctrica Coronel Dorrego analice ampliar medios de pago en Marisol.- El concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que se da lectura con modificaciones).- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, que todos tengan una mayor posibilidad es lo que buscamos con esto. Para muchos es difícil hacer una transferencia porque para otros les puede ser más fácil o sencillo, pero no todos lo pueden hacer y sobre todo gente mayor que vive en la Villa Balnearia de Marisol que se necesita por ahí tener servicio de Internet para poderlo hacer, se necesita tener una cuenta bancaria, así que vemos con muy buen agrado de que pueda haber algún medio de pago. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 16:35 se da por finalizada esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE